

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá,D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2020-00020

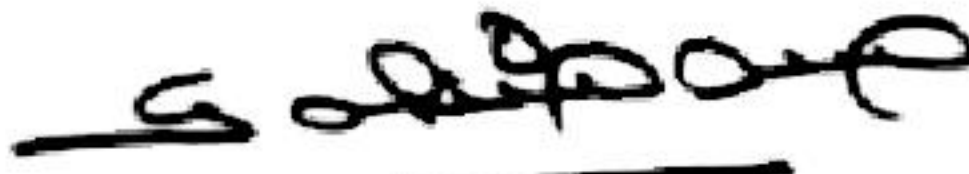
Clase: Declarativo

Vistos los archivos PDF No 9 al 17 el Juzgado **RESUELVE:**

1.-Agreguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de la zona sur en la informa que la medida cautelar -inscripción de la demanda- fue acatada.

2.-Respecto de la certificación de la empresa de correo en relación con la notificación que se entregó a la demandada el 25 de marzo de 2021. Allegue copia cotejada del aviso ,toda vez que no obra dentro del plenario (art. 292 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ